



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Óscar **GAMAZO MICÓ**, Diputado por Valencia, D^a. Ana Belén **VÁZQUEZ BLANCO**, Diputada por Ourense, y D. Jaime Miguel **MATEU ISTÚRIZ**, Diputado por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

Ante la petición por escrito que el sindicato JUPOL remitió el 4 de septiembre de 2020 al Director General de Policía solicitando un plazo de una moratoria de al menos un mes en el requerimiento de presentar la posesión del permiso de conducir la clase B en las instancias para ser admitido a las pruebas selectivas para cubrir plazas en la Escuela Nacional de Policía de la promoción XXXVII de la escala básica debido al colapso que sufre el servicio público de exámenes de la Dirección General de Tráfico.

1. ¿Medidas adoptadas por el Gobierno para no truncar las aspiraciones y el futuro de numerosos opositores a la Escala Básica de la Policía Nacional que por el colapso del servicio de exámenes de la Dirección General de Tráfico no pudieron cumplir con el requerimiento establecido en el apartado 2.1.1.g) de las bases de convocatoria de oposición libre para cubrir plaza de alumnos/as de la Escuela Nacional de Policía?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

2. ¿Qué plazo de moratoria valoró el Gobierno permitir para no perjudicar a los opositores a la Escala Básica de la Policía Nacional de la convocatoria de Resolución 27 de agosto de 2020 del D.G.P. que por el atasco del servicio de exámenes para la obtención de los permisos de conducir de la Dirección General de Tráfico no pudieron presentar la posesión del permiso de conducción de la clase B el 18 de septiembre?

Madrid, 05 de octubre de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS